## REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

0N,
16
<u> </u>
V 0 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2



### Territorio Macional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## LEGISLATURA FLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Fundamentos

SR PRESIDENTE:



Cuando una comunidad vecinal está sometida a un indeseable estado de hacinamiento, desorden y promiscuidad, es posible plantearse dos hipótesis; la primera podría establecer que dicha comunidad quiere vivir así o no le interesa mejorar su hábitat, la segunda, en cambio, podría establecer que hay quienes no desean vivir bajo esas condiciones, pero lamentablemente deben hacerlo.

Si esta última hipótesis se verifica, no quedan dudas que dicha agrupación no está sometida solamente a una carencia de infraestructura, sino, lo que es peor, ante una lamentable indiferencia por parte de las autoridades y funcionarios.

Por lo tanto, y en consecuencia, es posible afirmar y verificar que hoy, los esfuerzos de cada uno de los vecinos se esfuman ante la falta de responsabilidad del Gobierno para atender una situación que ya se tornó crítica.

Hoy esta comunidad cuenta con el deseo y el amor propio de cada vecino de mejorar su hábitat, su entorno y en definitiva, su barrio; por ello, ahora es el turno del Gobierno que debe ejecutar.

En consecuencia, efectuando un análisis de esta situación, los vecinos del Barrio Felipe Varela reclaman urgentemente, lo siguiente:

\* La apertura de las calles correspondientes a su barrio para producir inmediatamente la regularización de las parcelas, y por ende, el adecuado reagrupamiento urbano.



### Devitorio Nacional de la Vieva del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sux

# LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

\* La urgente instalación de servicio de agua potable.

Señor Presidente, quienes deseen, podran verificar a simple vista. los inconvenientes que estos vecinos padecen diariamente. Basta con acercarse a la intersección de las calles Lapataia e Indios Yámanas, para comprobar como una canilla y una manguera resultan los únicos dispositivos que este vecindario cuenta para mu nirse de este imprescindible y vital elemento. Demas estaría decir cuales son las consecuencias, que provocan las fuertes escarchas en este obsoleto y primitivo sistema, ademas de antihigiénico, resulta dificultoso acceder al mismo cuando las precipitaciones níveas se van acumulando.

Debido a estos graves problemas que deben afrontar estos vecinos, es que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.

HERNAN LOPEZ FONTANA Legislador

U Jim E



### Tentitorio Macional de la Viena del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sux

# LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

#### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

#### RESUELVE

- ARTICULO l°- Instar al Poder Ejecutivo Terrritorial a efectuar la apertura de calles correspondientes al Barrio Felipe Varela.
- ARTICULO 2°- Instar al Poder Ejecutivo Territorial, para que proceda a efectivizar los servicios correspondientes en concordancia con la apertura de las calles.

ARTICULO 3°- De forma.

LI Jépoz Fautano

HERNAN LOPEZ FONTANA

Roselise, commission ord 1000.

Articulo 3: De forman

It had 2:

Articulo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se expia la problemática de infraestructura de servicios problemática de infraestructura de servicios problemática de infraestructura de servicios

RESUELVE

X4

LEGISLATURA

Dudhain Maelanal de la Oluxa del Fiusio. Artádida e Irlas del Allántico Suc

518